



DS/ 90

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO
AMBIENTE**

Montevideo, 23 OCT 2006

VISTO: el planteamiento formulado por el Instituto Nacional de la Juventud;

RESULTANDO: I) que solicita se conceda el auspicio para la realización del "Seminario Fortaleciendo Lazos de los Jóvenes Afrodescendientes, Hacemos y Proponemos", a llevarse a cabo en las instalaciones de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), de la ciudad de Montevideo, los días 28 y 29 de octubre del año en curso;

II) que el referido evento tiene como objetivos trazados las áreas de educación, salud, trabajo y vivienda;

CONSIDERANDO: que procede en consecuencia declarar la realización del mismo de Interés Nacional;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización del "Seminario Fortaleciendo Lazos de los Jóvenes Afrodescendientes, Hacemos y Proponemos", a llevarse a cabo en las instalaciones de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) de la ciudad de Montevideo, los días 28 y 29 de octubre de 2006.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República

2006/10/23/00000000

May 2000

John